

ACTA DE LA CONSTITUCION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) del mes de Mayo del año Dos Mil Quince (2015), siendo las diez treinta (10:30) horas de la mañana, se han reunido en salón de la Biblioteca de la institución ubicado, en la plaza de la cultura, del sector de gazcue, Distrito Nacional, los señores. **LICDA, CELESTE MARIA MIR MESEJO DE NUÑEZ**, en su calidad de **DIRECTORA GENERAL**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **LICDA. EULALIA YSABEL DIAZ PUJOLS**, en calidad de **ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0325330-8; **LICDA. YDELSI NUÑEZ**, en calidad **ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0779590-8; **LICDA. JUDITH RAVELO, RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0053392-6, y la **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada notario, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0333894-3, encargada del departamento jurídico, en su calidad de asesora legal.

Dicha reunión es con el objetivo de constituir el comité de compras y contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO**, en virtud de lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su reglamento No.543-12, el cual regula la aplicación de la ley antes indicadas.

A continuación se procede a indicar los miembros que forman parte del comité de compras y contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO”**

- a) **LICDA. CELESTE MARIA MIR MESEJO DE NUÑEZ, DIRECTORA GENERAL. FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUIA DE LA INSTITUCION.**
- b) **LICDA. EULALIA YSABEL DIAZ PUJOLS, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO;**
- c) **LICDA. YDELSI NUÑEZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.**
- d) **LICDA. JUDITH RAVELO, ENCARGADA DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

El presente comité de compras y contrataciones se constituye de manera permanente.

cu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES
DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “ PROFESOR
EUGENIO DE JESUS MARCANO “.**

- 1- Organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de:
 - A) Licitación pública nacional o internacional.
 - B) Sorteo de obras
 - C) Licitación restringida
 - D) Comparación de precios
- 2.- Designar los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar; y también los que evaluarán las propuestas de las ofertas: así como aprobar el dictamen que emitan los peritos designados para evaluar las ofertas.
- 3.- La aprobación de los pliegos de condiciones específicas.
- 4.- Aprobar el procedimiento de selección.
- 5.- Emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si a alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión de la Constitución del comité de compras y contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROFESOR EUGENIO DE JESUS MARCANO”**, siendo las Once treinta (11:30), horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros en señal de aprobación.



**LICDA. CLESTE MARIA MIR MESEJO DE NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL**



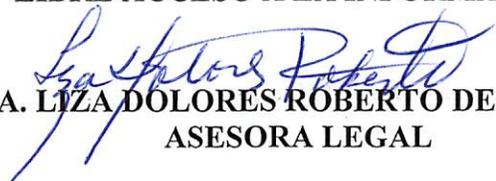
**LICDA. EULALIA YSABEL DIAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**LICDA. YDELSI NUÑEZ
PLANIFICACION Y DESARROLLO**



**LICDA. JUDITH RAVELO
LIBRE ACCESO A LA INFORMACION**



**DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL**

